

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
ADENDA 1 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 008-2020**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 008-2020 “SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADORES DE INSTRUMENTACIÓN PARA NIVELES DE TENSIÓN 115KV Y 33KV”**, las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: SIEMENS.**

PREGUNTA N°1

Quisiéramos saber si aceptan ofertas parciales, es decir oferta solo por los equipos de 123 kV (ítems 1 y 2 de su solicitud de ofertas.

Respuesta: No, sólo se aceptarán ofertas completas y que cumplan con todos los ítems expuestos en los pliegos.

PREGUNTA N°2

¿Es necesario estar registrados como proveedores ante su empresa?

Respuesta: Sí, deben estar registrados como proveedores. La inscripción se puede realizar en el portal web de la Empresa.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: HITACHI ABB.**

PREGUNTA N°3

Favor confirmar que se acepta la presentación parcial de la oferta por ítems.

Respuesta: No, sólo se aceptarán ofertas completas y que cumplan con todos los ítems expuestos en los pliegos.

PREGUNTA N°4

Favor confirmar el tiempo de entrega requerido para el suministro.

Respuesta: El tiempo de entrega es de cuatro (4) meses después de firmado el contrato.

PREGUNTA N°5

Agradecemos otorgar un plazo de entrega de ofertas de dos (2) semanas contadas a partir de la fecha de recepción de las respuestas por parte de EEP.

Respuesta: Se amplía el plazo hasta el miércoles 22 de julio de 2020.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: LYESA.**

PREGUNTA N°6

Solicitamos muy amablemente sea considerado una extensión de plazo de 1 semana más

Respuesta: Se amplía el plazo hasta el miércoles 22 de julio de 2020.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: PTI.**

PREGUNTA N°7

Se solicita que para equipos de uso exterior se acepte resina epóxica cicloalifática y para equipos de uso interior se acepte resina epóxica.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Respuesta: Se acepta usar este tipo de resina.

PREGUNTA N°8

La versión más reciente de la norma es la IEC 61869-3, solicitamos por favor confirmar que esta es la que aplica para el diseño como para las pruebas de rutina.

Respuesta: Correcto, esta versión es la que aplica con las pruebas de rutina.

PREGUNTA N°9

Favor confirmar la entrega del certificado de calibración, expedido por laboratorio acreditado según CREG 038-2014

Respuesta: El laboratorio debe estar acreditado según CREG 038-2014.

PREGUNTA N°10

Favor aceptar 10 años en el suministro de bienes en contratos similares a los de esta invitación, a nivel Nacional

Respuesta: La observación se acepta parcialmente y se modifica el numeral 8, quedando de la siguiente manera:

8.Certificado de experiencia en el suministro de bienes en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos cinco (5) años a nivel Nacional incluyendo el valor de los mismos. (Documento Esencial). No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, actas de liquidación, etc. Únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

En lo posible todas las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Empresa contratante.
- Número del contrato.
- Objeto del contrato.
- Duración.
- Fecha de inicio y fecha determinación.
- Valor facturado.
- Calificación de los servicios ofrecidos.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: ENGIE.**

PREGUNTA N°11

Para el siguiente ítem ¿sería posible contar con un plano para identificar la ubicación de los transformadores y así poder tener un promedio del cable que se requiere? La unidad figura como Global.

Suministro de cable de control para señales de tensión y corriente.	Global	1
---	--------	---

Respuesta: No es posible contar con un plano para tener el valor del cable de control, se da un estimado promedio de 10m por cada instalación.

PREGUNTA N°11

Favor suministrar especificación técnica del cable de control.

Suministro de cable de control para señales de tensión y corriente.	Global	1
---	--------	---

Respuesta: Usualmente se usa cable de cobre #10AWG para este tipo de instalaciones, depende de la capacidad de la bornera para recibir el calibre del cable.

PREGUNTA N°12

Por favor indicar si hay alguna marca de preferencia y si hay algún tipo de pruebas que requieran hacer a los equipos a suministrar.

Respuesta: La marca se deja a criterio del oferente y las pruebas que se deben realizar se encuentran en el numeral 7.2.3 para los TC's y en el numeral 7.3.3 para los TP's, estas pruebas de rutina deben cumplir con lo estipulado en la IEC 61869-3. Todas las pruebas y la calibración deben ser realizadas por un laboratorio que esté acreditado según la CREG-038 de 2014.

PREGUNTA N°13

El anexo 2 se menciona con IVA neto pero el archivo "OFERTA ECONOMICA DIS 008" figura con AIU. Favor aclarar.

Respuesta: Se corrige el archivo "Oferta económica DIS-008".

PREGUNTA N°14

¿Los devanados pueden ser ofrecidos y ofertados en aluminio?

Respuesta: No, deben ser en cobre.

PREGUNTA N°15

Solicitamos se sirvan realizar una ampliación en plazo para la entrega de ofertas.

Respuesta: Se amplía el plazo al miércoles 22 de julio de 2020.

PREGUNTA N°16

¿Cuándo se tiene previsto el arranque del contrato?

Respuesta: Una vez sea realizada la evaluación de proveedores, se adjudique el contrato y se legalice la documentación respectiva.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: ACJ.**

PREGUNTA N°17

solicitamos a ustedes una prórroga para la presentación de la oferta.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Respuesta: Se amplía el plazo hasta el miércoles 22 de julio de 2020.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: PRODUCEL.**

PREGUNTA N°18

Debido a que los equipos son especializados por el número de devanados, corriente de corto, lo que demanda de una cotización particular de fábrica, consideramos que el plazo para entrega de la propuesta está muy corto. Solicitamos postergarla al 31 de julio.

Respuesta: Se amplía el plazo hasta el miércoles 22 de julio de 2020.

PREGUNTA N°19

Todos los fabricantes exigen anticipo para fabricación ¿Qué porcentaje de anticipo ha considerado la EEP para el suministro de los equipos? Pues de otra manera habría que considerar un costo financiero.

Respuesta: El oferente es libre de hacer su oferta como lo considere pertinente, y la Empresa también es libre de aceptarla o no. Normalmente se autorizan en el mejor de los casos un 30% de anticipo.

PREGUNTA N°20

Debido a que en el futuro próximo hay eventos que van a hacer variar el valor de la moneda extranjera (elecciones en USA, precios del petróleo y crisis por el COVID -19) solicitamos que el precio de la oferta de los equipos se pueda presentar en Dólares y la mano de obra en pesos colombianos.

Respuesta: No, la oferta debe ser en pesos colombianos (COP), tanto para la mano de obra como para el suministro de los equipos.

PREGUNTA N°21

Las corrientes de cortocircuito de 31.5kA y 80 kA dinámica para los transformadores de corriente de 33 KV pueden incrementar el costo por modificación del diseño de los transformadores ¿Podrían confirmar si los niveles de cortocircuito están en esos valores?

Respuesta: Pueden presentarse corrientes de cortocircuito diferentes a las relacionadas, siempre y cuando sean mayores a las referenciadas.

PREGUNTA N°22

Debido a que no hay visita previa, la EEP podría suministrar fotos de las estructuras y un plano de planta con las distancias de los cárcamos o la ruta del cableado de señales hasta el MK o tablero concentrado más cercano. Indicando la ubicación de los mismos.

Respuesta: Se tiene un promedio estimado de 10m para cada una de las conexiones entre equipos y tablero MK. Se debe considerar en los costos de montaje, las adecuaciones necesarias en las estructuras para reutilizar el cable de potencia actualmente instalado. No se adjuntará evidencia fotográfica.

PREGUNTA N°23

Podrían indicar, de todos los devanados de medida y protección cuales se van a cablear hasta el MK caja concentradora.

Respuesta: Se cablearán los devanados de protección y medida que sean necesarios dependiendo la ubicación del equipo, donde aplique.

PREGUNTA N°24

Podrían aclarar cómo será el aterrizamiento de los nuevos equipos, se utiliza el mismo cable de tierra del equipo existente empalmado, o se cablea nuevamente hasta la malla a tierra especificando el conductor requerido.

Respuesta: Se usará el cableado existente.

PREGUNTA N°25

Favor aclarar cuáles son las pruebas que requiere la EEP, en el sitio de montaje.

Respuesta: Se requieren las pruebas de rutina especificadas en la IEC 61869-1 & 2.

PREGUNTA N°26

Debido a la escasa, casi nula oferta nacional de laboratorios con capacidad para calibración de transformadores de 115 kV, solicitamos sea aceptada la calibración de laboratorio acreditado por organismos reconocidos internacionalmente en el país donde se fabrican los equipos.

Respuesta: La calibración debe ser realizada por un laboratorio acreditado según la CREG-038 de 2014.

PREGUNTA N°27

Solicitamos aclarar si hay de desmontar equipos existentes Cts y PTs y la respectiva disposición final de éstos.

Respuesta: La Empresa de Energía de Pereira se encargará de la disposición final de los equipos y el desmonte debe ser realizado por parte del contratista en compañía del personal de EEP.

PREGUNTA N°28

Solicitamos aclarar si hay alguna especificación para el cableado primario, pues los calibres que se manejan no están disponibles en el comercio para pedidos pequeños y por lo tanto en caso de requerirse algún conductor especial, aclarar si la EEP lo suministra.

Respuesta: Todos los cableados deben ser suministrados por el contratista, en su gran mayoría se utilizará el cableado que actualmente se encuentra instalado. Con el fin de evitar estas modificaciones se deben realizar adecuaciones a la estructura, donde sea necesario.

PREGUNTA N°29

Debido a que las pruebas especiales pueden tener un valor adicional para los equipos, favor especificar si se requieren pruebas para cada uno de los transformadores suministrados.

Respuesta: No son necesarias, pero se recomienda que los equipos cuenten con dichas pruebas.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: WEG.**

PREGUNTA N°30

Visita obligatoria: debido que se requiere revisar las estructuras, cables y obras civiles agradecemos indicar si se tiene pensado realizar una visita obligatoria al proceso.

Respuesta: El proponente que considere necesario realizar una visita, esta se llevará a cabo el jueves 16 de julio a las 8:00AM; el sitio de encuentro será en el primer piso del edificio Torre Central. Los interesados deben confirmar al correo invteceep@eep.com.co el personal que asistirá a la visita, enviando pagos de seguridad actualizados, a más tardar a las 09:00 horas del día hábil anterior a la visita, y considerando portar elementos de protección personal para ingreso a las subestaciones, sin los EPP correspondientes (casco y botas dieléctricas) no se permitirá el acceso a las subestaciones. El transporte a cada una de las sedes objeto de los trabajos debe ser por cuenta y riesgo de cada contratista.

PREGUNTA N°31

Experiencia, Agradecemos nos indique si EEP acepta experiencia del fabricante directamente o experiencia internacional.

Respuesta: Se deben tener certificados de experiencia de la empresa que realizará el montaje, suministro y puesta en servicio; en caso que sea un tercero, también se deberán adjuntar la certificación por parte del fabricante, y el reconocimiento de este.

PREGUNTA N°32

Plazo de entrega Oferta: Agradecemos ampliar el plazo de entrega, previa aclaración de cantidades en la visita obligatoria. (Tres semanas más)

Respuesta: Se amplía el plazo hasta el miércoles 22 de julio de 2020.

PREGUNTA N°33

Para los PTS ¿Aceptan equipos en SF6?

Respuesta: No, sólo equipos en aceite o vacío.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: APPLUS.**

PREGUNTA N°34

No se evidencia Minuta de Contrato por lo que no es viable realizar un estudio jurídico de la documentación aportada.

Respuesta: No se entiende la pregunta, sin embargo, se aclara que Energía de Pereira envía el contrato para la revisión de las partes luego de ser adjudicado.

PREGUNTA N°35

En el documento Invitación DIS 008 2020 se indica que el pago de las facturas se realizará a los 60 días siguientes a la presentación y radicación de la misma. Amablemente sugerimos que el pago se realice en un plazo no mayor a 30 días.

Respuesta: Por normatividad de la Empresa de Energía de Pereira, sólo se realizan pagos en un plazo de 60 días, sin embargo, si la oferta recibida es favorable para la Compañía, se puede ajustar este ítem.

PREGUNTA N°36

Se solicita aclarar el plazo de ejecución del contrato; lo anterior atendiendo que en los documentos aportados se establece que “El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de calendario contados a partir (...)”.

Respuesta: Se tiene un plazo de ejecución de cuatro (4) meses luego de la firma del contrato.

PREGUNTA N°37

solicitamos se amplíe el plazo para la entrega de la oferta en por lo menos dos (2) días hábiles, es decir al 21 de julio de 2020.

Respuesta: Se amplía el plazo hasta el miércoles 22 de julio de 2020.

PREGUNTA N°38

Solicitamos se acepten certificaciones que no especifiquen la calidad del servicio, toda vez que cada compañía maneja su formato y no siempre se incluye esta información, sin embargo, las certificaciones cuentan con los datos de contacto de las personas responsables por parte de la entidad contratante donde se puede corroborar el comportamiento y cumplimiento de los contratistas

Respuesta: Se aceptan certificaciones que no especifiquen la calidad del servicio.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: ERASMUS.**

PREGUNTA N°39

¿Se debe realizar un levantamiento de las señales de corrientes y tensiones en cada una de las subestaciones?

Respuesta: Es responsabilidad del contratista el conexionado de los equipos, por tal razón, es una de las actividades básicas a ejecutar.

PREGUNTA N°40

¿Se debe realizar levantamiento mecánico de las estructuras de los equipos?

Respuesta: El contratista debe asegurarse que las bases existentes sean compatibles con los equipos a suministrar, y en caso contrario, realizar las adecuaciones necesarias.

PREGUNTA N°41

¿La ejecución del montaje de los CT's y PT's en cada una de las subestaciones será de forma continua?

Respuesta: Todas las instalaciones se deben realizar con previa coordinación con el área de Operación y Mantenimiento, ya que deben realizarse consignaciones previamente (hasta con quince (15) días de anticipación para equipos del STR), más no se garantiza que sea de forma continua por las programaciones de indisponibilidades de los equipos.

PREGUNTA N°42

¿Quién suministra las estructuras de cada uno de los equipos?

Respuesta: Estas estructuras ya se encuentran en el sitio de instalación, ya que allí están los equipos a ser desmontados.

PREGUNTA N°43

¿Al referirse obras civiles asociadas, es un refuerzo a la cimentación o es una cimentación nueva (Se considere demolición)?

Respuesta: Para los equipos a suministrar en subestación Centro se debe tener en cuenta el suministro y montaje de la estructura para la instalación de los equipos.

PREGUNTA N°44

¿Se deben cambiar las borneras de los tableros donde llegan las señales existentes (Corrientes y tensiones) o se van a reutilizar?

Respuesta: Se reutilizarán las que están instaladas.

PREGUNTA N°45

¿Se va cambiar el cable de potencia?

Respuesta: No, se reutilizará el mismo que se encuentra actualmente.

PREGUNTA N°46

¿Las subestaciones quedan en el perímetro urbano de Pereira?

Respuesta: A excepción de la subestación Naranjito (está ubicada a 15 minutos del casco urbano de Pereira), todas se encuentran en el perímetro urbano.

PREGUNTA N°47

¿La disposición final de los equipos quién las asume?

Respuesta: Empresa de Energía de Pereira se encargará de la disposición final.

Se firma a los 14 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO GUTIERREZ CALVO

Subgerente OYM Plantas y Subestaciones

Gerencia Técnica

Tel: 3151515 ext. 488

www.eep.com.co   

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda